

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez de junio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00722-00

En atención al informe secretarial que precede, se dispone el relevo del abogado Hugo Ospina Soto, para en su lugar designar como curador *ad litem* a la abogada Daissy Marín Salinas identificado con la cédula de ciudadanía 41.641.325 y tarjeta profesional No. 66.615 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico daissymarin412@hotmail.com o en la calle 12 B No. 8-39 of 412 de esta ciudad, a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio del llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.